



Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tula de Allende, Hidalgo

DEPENDENCIA: C.A.T.

AREA GENERADORA: SUB.DIREC. CONTABILIDAD Y FINANZAS.

OFICIO: C.A.T./SUBDIREC.CONT.Y FINAN./ 016/2023

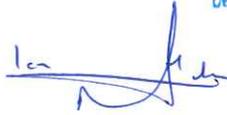
Tula de Allende, Hidalgo, 01 de Julio del 2023.

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SOCIAL.

PRESENTE.

Por medio de la presente y con fundamento en lo dispuesto por la Ley de Aguas Nacionales; Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo; Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo; Reglamento Interior del Sistema de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tula de Allende, Hidalgo; y demás normativa aplicable vigente; me permito informarle que en referencia al punto del SEvAC **C.1.4 Realiza el inventario físico de los bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos)**; el ente no cuenta con monumentos arqueológicos, artísticos e históricos bajo su resguardo.

Sin más por el momento, quedo de usted.


L. C. Miriam León Escalona.
Subdirec. Contabilidad y Finanzas.

COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE
COMISIÓN DE
AGUA
TULA
2020-2024
CONTABILIDAD Y FINANZAS